



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA PERSONAS MAYORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

## **Certamen Literario 2018 “Historias de Buenos Aires”**

### Convocatoria\*

La Secretaría de Integración Social para Personas Mayores, a través de la Dirección General de Promoción e Inclusión Social, invita a todo adulto mayor de la Ciudad, de 60 años en adelante, a participar del Certamen Literario 2018 “Historias de Buenos Aires”.

El Certamen consiste en la elaboración y presentación de un relato-anécdota, poesía o cuento corto.

*\*La sola participación en esta convocatoria implica conocimiento y aceptación del presente reglamento*

### Género y Temática

Para este año, la Dirección General de Promoción e Inclusión Social ha dispuesto que el género sea de relato-anécdota, poesía o cuento corto, en el cual se relate un suceso, vivencia, etc. (real o ficticia).

En este sentido, aclaramos que el relato-anécdota, poesía o cuento corto puede tener características del género realista, fantástico, policial, etc.; como así también contener una sátira. Esto queda a criterio del escritor.

### Extensión

Los relatos tendrán un mínimo de 3 (tres) páginas A4 y no deberán exceder en ningún caso las 7 (siete) páginas A4 simple faz. Además, se deben respetar las siguientes pautas formales:

- A) Interlineado 1,5
- B) Tipo de Fuente: “Times New Roman”
- C) Tamaño de Fuente: 12

### Requisitos

- Podrán participar del certamen los adultos mayores de 60 años domiciliarios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Los participantes solo podrán presentar una sola obra. En caso de que un participante presente más de una obra, este quedará desafectado del Certamen.

- La obra a presentar deberá ser de la propia autoría del participante y tendrá que estar en lengua española. No podrán participar obras que hayan sido publicadas y/o premiadas.
- No podrán participar en este certamen parientes directos de los integrantes del jurado, hasta el 2° grado de consanguinidad y el 1° grado de afinidad.
- La obra debe estar hecha, como mencionamos, en forma digital. No se aceptaran cuentos escritos a mano.

### Presentación y recepción

- Los trabajos deberán presentarse impresos (ver, en estas bases, la parte de la “Extensión”) y, además, en formato digital enviado por mail, a un mail creado a tal efecto.
- El formato digital que entregara el participante a los organizadores del concurso deberá contener el cuento relato.
- Las obras deberán identificarse solamente con su título, no podrán llevar el nombre del autor ni señal alguna que denuncie su procedencia. Además, el participante deberá completar aparte un formulario de inscripción, con los siguientes datos personales: nombre y apellido del adulto mayor, DNI, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico y título del cuento o relato presentado.
- Las inscripciones serán recepcionadas en la Gerencia Operativa de Formación Integral del 1 de junio al 31 de julio, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 14h.
- Las obras serán recepcionadas en la Gerencia Operativa de Formación Integral del 1 de junio al 31 de julio, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 14h.
- Los organizadores adoptaran todas las precauciones y recaudos para la buena conservación de los trabajos, pero no se harán responsables por perdidas o deterioro parcial o total de los mismos.
- Durante todo el mes de agosto, el jurado seleccionara los veinte textos para la edición del libro, destacando entre ellos los primero tres lugares.
- El evento de cierre del certamen literario 2018, la presentación del libro y la entrega de premios se realizara entre el 25 de septiembre al 11 de octubre del año curso, teniendo en cuenta posibles demoras de edición y/o publicación.

### Responsabilidades

El autor de la obra es responsable frente a cualquier reclamo de cualquier tercero relacionado con su contenido garantizando que es única, original, inédita y de su propia autoría, incluidos los derechos sobre las imágenes, si las hubiera.

El autor será responsable y responderá frente a los organizadores obligándose a mantener indemnes a éstos, aun después de finalizada la vigencia del presente concurso, ante: (i) todo reclamo judicial y/o

extrajudicial que se inicie contra los organizadores, , con causa y/o en virtud de la obra, su contenido, calidad, especificaciones técnicas, títulos, logos, imágenes, y por toda otra cuestión causada en relación con la obra y/o con causa en la cesión y transferencia del derecho de la difusión y distribución de la obra objeto del presente concurso, asumiendo el autor cualquier daño ocasionado a su autor, sucesores y/o terceros, (ii) toda pretensión de terceros, demanda judicial, costos, pasivo, sentencia judicial, daños y perjuicios y gastos (que incluye, a título ilustrativo y no limitativo: honorarios razonables de abogados, costos y costas) que surjan directa o indirectamente por cualquier incumplimiento de las obligaciones asumidas por el autor a causa del presente concurso, y (iii) todo reclamo judicial, daño, sanción, multa, gasto o costo de cualquier naturaleza que se origine en reclamos que pudieran efectuar a cualquiera de los organizadores, sus funcionarios y empleados.

Las obligaciones en el presente punto se mantendrán vigentes aun después de finalizado este concurso.

#### Jurado

El jurado estará integrado por especialistas en la materia designados por la Secretaria de Integración Social para Personas Mayores. La evaluación de los trabajos presentados estará a cargo del jurado, que será el único facultado para la interpretación de estas bases, o para su ampliación en caso de que resulte necesario suplir cualquier ausencia de las mismas. Sus decisiones serán inapelables.

#### Premiación

La Secretaria de Integración Social para Personas Mayores hará entrega de premios, reconocimientos y certificaciones a los ganadores y a todos los participantes del certamen. No se develara a los premiados sino hasta ese día.

Asimismo, los veinte (20) mejores trabajos seleccionados por el jurado serán editados en una antología literaria de una tirada de hasta 1000 ejemplares. La misma será distribuida gratuitamente en centros de jubilados, hogares de residencia permanente, hogares de día, escuelas y bibliotecas del GCBA, etc.

Las tres composiciones literarias ganadoras obtendrán los siguientes premios:

1º Premio - Tablet

2º Premio - Kit de escritura

3º Premio - Kit de escritura

Cesión de Derechos

Los ganadores del presente concurso ceden al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, específicamente a la Secretaria de Integración Social para Personas Mayores o a quien esta delegue, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública (en todas sus modalidades, incluida la puesta a disposición) de la obra en versiones electrónicas (entendiendo por tales aquellas que incluyan todo o parte de su contenido digitalizado, asociado o no a elementos multimedia), pudiendo reproducir, almacenar y distribuir copias totales o parciales en cualquier formato digital y soporte electrónico en su más amplio sentido, pudiendo transmitirla a través de Internet y otras redes informáticas y de telecomunicaciones y permitiendo a terceros su lectura (licencia on line, streaming, etc.), reproducción y/o almacenamiento permanente (download).

*La Dirección General de Promoción e Integración Social se reserva el derecho de edición de las obras premiadas.*

### **Consultas**

Cualquier información complementaria deberá solicitarse en:

**Secretaría de Integración Social para Personas Mayores**  
**Dirección General de Promoción e Integración Social**  
**Gerencia Operativa de Formación Integral**  
**Balcarce 362 2º piso. TE: 4370-8100**